

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210020000**.

Visto el documento 011 del expediente, se advierte que el demandado, German Guillermo Cano, fue notificado por el citatorio del artículo 291 del C.G.P., y en oportunidad, envió correo solicitando ser notificado del trámite, en consecuencia, se ordena que por secretaría se notifique personalmente al mencionado demandado, empleando para ello, los datos suministrados en el documento ya citado.

Cumplido ello, contabilizar el término con el que cuenta el ejecutado para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 142, hoy 8 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8211ff6a65765405a5feb424e84b5982dd6efd5da9082f3f039d00dbb
8d5e90**

Documento generado en 05/11/2021 09:59:25 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**